URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
NCRD.- /IAV. /RCO.- /MOG.- /RPUM.- /ABVE.- /HSU.- / ADRM.- / vat

DECRETO EXENTO N°: 3589 /
CAUQUENES, 01 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N° 1589 de fecha 21 de julio 2023, de Jefa Administración, Fianzas y RR.HH. DAEM a Jefe Departamento Educación Municipal (R).
2. ORD. N°1036 de fecha 10.05.2023, de Director de Educación Pública.
3. Decreto Exento N°3990 de fecha 19.08.2020, que aprueba Convenio de Desempeño FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2020).
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas de exención en "Tramite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario dar cumplimiento a la normativa vigente y reintegrar los fondos no utilizados a la Dirección de Educación Pública, correspondiente a saldos no ejecutados en programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2020) y Movámonos 2020, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décimo Cuarta del convenio celebrado con fecha 20.07.2020, el cual señala: "*Si luego de la ejecución de los recursos quedaren saldos de recursos aportados por la Dirección, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, ordenes de compras o actos administrativos correspondientes, deberán ser devueltos dentro de un plazo de 60 días hábiles, contados desde el cumplimiento del plazo de ejecución.*

D E C R E T O:

1. **REINTÉGRASE,** a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT:60.805.000-0**, la suma de **$31.194.280.-,** correspondiente a saldos no ejecutados en programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2020) por el monto de $26.186.364.- y Movámonos 2020 por el monto de $5.007.916.-

2.-IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta Administración de Fondos 214-05-68 "FAEP 2020".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem